



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

039077



ESCRITURA DE DELEGACIÓN Y REVOCATORIA DE PODER
GENERAL

OTORGADA POR LA COMPAÑIA PERENCO ECUADOR LIMITED

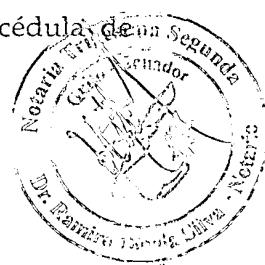
A FAVOR DEL SEÑOR LAURENT COMBE

CUANTIA INDETERMINADA

DI: 10 COPIAS

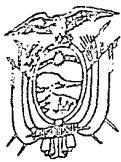
ESCRITURA PUBLICA NO. 1882

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y siete de septiembre de dos mil cuatro, ante mí, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor doctor Sebastián Pérez Arteta, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de PBP Representaciones Cía. Ltda., Compañía que es a su vez apoderada General en el Ecuador de Perenco Ecuador Limited, conforme se desprende del Nombramiento y el Poder General que se adjuntan a este instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe, en virtud de haber presentado su cédula de identidad.

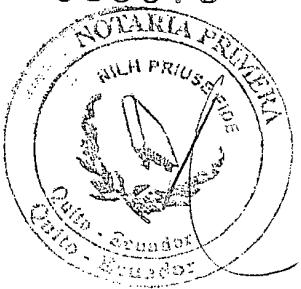


ciudadanía que debidamente certificada por mi, agrego a la presente escritura. Advertido como fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase a incorporar una de delegación y revocatoria de poder general, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARCIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor doctor Sebastián Pérez Arteta, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de PBP Representaciones Cía. Ltda., Compañía que es a su vez Apoderada General en el Ecuador de Perenco Ecuador Limited, conforme se desprende del Nombramiento y el Poder General que se adjuntan a este instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) PBP Representaciones Cía. Ltda. fue designada Apoderada General y Representante Legal en el Ecuador de la compañía Perenco Ecuador Limited mediante poder general que fue protocolizado ante el Notario Primero del Cantón Quito el ocho de marzo de dos mil dos, aprobado mediante Resolución número cero dos punto Q punto I J punto nueve nueve tres (02.Q.IJ.993) del once de marzo de dos mil dos, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito y en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas los días catorce y diecinueve del mismo mes y año, respectivamente. DOS) Posteriormente, PBP Representaciones Cía. Ltda. delegó el citado poder general, a favor del

039078

NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Señor Jeffrey Leland Goodrich mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el quince del marzo del año dos mil dos. Este documento fue debidamente aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero dos punto Q punto I J punto uno tres nueve cuatro (02.Q.IJ.1394) del doce de abril de dos mil dos, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito y en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas los días veintidós y veintiséis de abril del mismo año respectivamente. TRES) El señor Jeffrey Leland Goodrich fue reemplazado en sus funciones por el Señor Marc Vieuille, quien asumió las funciones de Apoderado y Representante Legal de la sucursal de empresa extranjera Perenco Ecuador Limited, como consta de la escritura pública de diecisiete de septiembre de dos mil dos que se protocolizó ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, la delegación de poder general otorgado por la compañía PBP Representaciones Cía Ltda. a favor del señor Marc Vieuille fue calificada por el Intendente de Compañías de Quito como legal y suficiente para sus efectos en el Ecuador mediante resolución número cero dos punto Q punto I J punto tres cuatro cuatro cinco de veinticinco de septiembre de dos mil dos. La citada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de octubre de dos mil dos y en la Dirección Nacional de Hidrocarburos el veinte y nueve de octubre del mismo año. CUATRO) El Señor Marc Vieuille ha sido reemplazado en sus funciones por el Señor Laurent Combe, quien asumirá las funciones de Apoderado y Representante Legal de la sucursal de empresa extranjera Perenco Ecuador Limited. TERCERA: DELEGACION TOTAL DE PODER GENERAL.- Sobre la base de los antecedentes expuestos, y por medio del presente documento, la mandataria, PBP Representaciones Cía. Ltda. delega totalmente el poder general que le fuera conferido por Perenco Ecuador Limited, mencionado en los antecedentes de este documento, a favor del Señor Laurent Combe, ciudadano de nacionalidad francesa, portador del pasaporte



cero cuatro D I siete dos cuatro cero uno (04DI72401). En vista de la presente delegación, el Señor Laurent Combe tendrá todos los derechos y obligaciones constantes en el citado poder otorgado a favor de PBP Representaciones Cia. Ltda.. que se adjunta, como documento habilitante a esta escritura. Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad en que interviene, manifiesta que su voluntad es delegar totalmente, como en efecto lo hace las facultades concedidas por su representada mediante el poder descrito en la cláusula anterior en favor del señor Laurent Combe.

CUARTA: REVOCATORIA DE PODER GENERAL. Como consecuencia de lo anterior, y por medio del presente instrumento, PBP Representaciones Cia. Ltda. expresamente revoca el Poder General que otorgó a favor del Señor Marc Vieuille y que se detalló en el numeral tres de la cláusula segunda de este documento.

QUINTA: AUTORIZACIÓN. El compareciente autoriza a al Doctor Jaime Zaldumbide o a la Abogada Gabriela Rumazo para que actuando conjunta o individualmente, lleven a cabo los procedimientos previstos en la Ley para obtener la calificación de esta delegación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como ante otras autoridades, para todos los efectos legales.

SEXTA: PLAZO. La presente delegación de poder General permanecerá vigente hasta que sea legalmente revocada. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Gabriela Rumazo afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número ocho mil tres cientos cincuenta y siete). Tomé nota de la presente delegación de poder general al margen de la escritura. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos preceptos legales del caso; y, leída que le fue al

039079

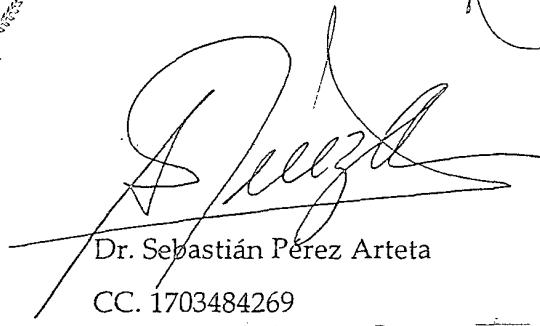


NOTARIA
PRIMERA

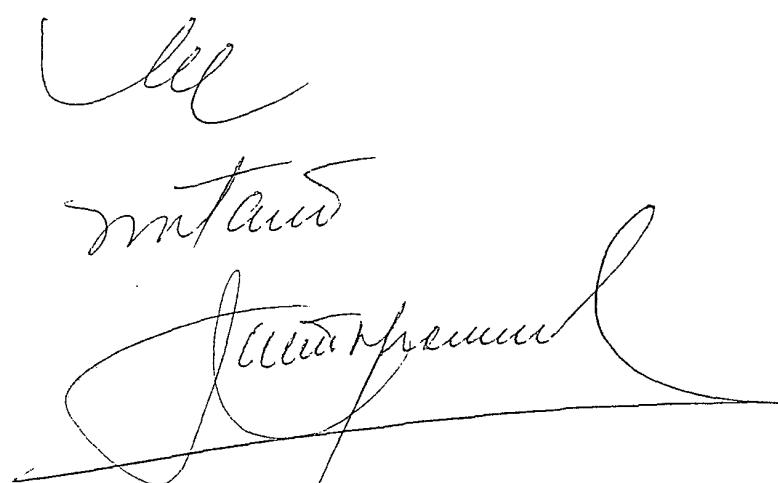


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

compareciente por mí el notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

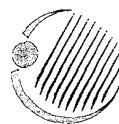


Dr. Sebastián Pérez Arteta
CC. 1703484269



Uel
mñtaw
Jorge Machado Cevallos





RAZON: Siento por tal, los documentos inherentes a la Delegación de Poder de la Compañía extranjera PERENCO ECUADOR LIMITED, que confiere la compañía Apoderada de la sucursal extranjera en Ecuador, PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a favor del señor Laurent Combe, así como la Revocatoria de la Delegación del Poder que aquella concedió al señor Marc Vieuille, otorgada ante la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de septiembre del 2004 y la Resolución No. 04.Q.II.4215 emitida por el Intendente de Compañías de Quito, el 28 de octubre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre del 2004, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos en fecha dieciséis de noviembre del dos mil cuatro a folios 0002149 al 0002204.-Certifico

Quito, 16 de noviembre del 2004

Dra. Sandra Pérez Leiva
COORDINADORA DE TRAMITES DE INFRACCIONES
HIDROCARBURÍFERAS

